



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6142***Sanidad.- Solares.- Notificación de trámite de audiencia previa a la resolución de los expedientes 88.04/10-Si 41/10-S.***

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE.

Por no haberle podido ser efectuada la preceptiva notificación en el domicilio que aparece en el expediente de las entidades que, a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de ningún otro domicilio donde poderlas notificar, por el presente edicto se le comunica que:

1.- Jaime García Ruiz Guasp- CIF: 41372843Y- Decreto de Alcaldía nº. 14542, de 06 de agosto de 2012.Solar: C/ Guadalquivir, 61, de Palma – Ref.catastral 023275.33. Exp. 88.04/10-S.

2.-FOOTBRIDGE INVERSIONES SL- CIF: B92043462- Decreto de Alcaldía nº 8053, de 9 de mayo de 2012. Solar: Ad. Bartomeu Riutort, 87, de Palma- Ref.catastral 65610.03. Exp. 41/10-S

Como consecuencia de la denuncia formulada i comprobada por los Servicios Municipales correspondientes, por anomalías sanitarias, en unos solares, de esta Ciudad, se le concedió el plazo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992) para formular las alegaciones y presentar los documentos que estimase pertinentes; no obstante, habiendo transcurrido el plazo sin que se haya hecho alegación alguna, es por lo que, y previo a la resolución del expediente, se le concede una nueva audiencia, al objeto de que, en el plazo de diez días, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo que establece, el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción de la Ley 4/99, y el artículo 194 del R. D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, a 03 de abril de 2013

LA JEFE DE DEPARTAMENTO,

Rosa LLinás Bosch

